



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

MEMORANDO

Referencia: 0 0 4 8

PARA: María Cecilia Quiasua Rincón
Subdirectora Administrativa

DE: Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Evaluación a la Gestión Por Dependencias-2015

Fecha: 02 de Febrero del 2016

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Control interno realizó seguimiento al Plan de Acción por Dependencias correspondiente a la vigencia 2015, sin embargo a la Subdirección Administrativa y a las áreas que hacen parte de ella no fue posible realizar dicho seguimiento teniendo en cuenta que sus planes de acción no fueron elaborados en forma oportuna a pesar de la solicitud realizada por la Oficina de Planeación para que se allegarán dichos Planes de Acción a esta Dependencia.

En el seguimiento realizado por esta Oficina, se evidenció que con fecha 23 de Junio del 2015, la Oficina de Planeación realizó varias consideraciones a tener en cuenta para la elaboración del Plan de Acción de estas dependencias, que fueron remitidas a la Subdirección Administrativa, (a pesar de no ser oportuno en el tiempo su elaboración), sin embargo estas no fueron atendidas por esta Dependencia y este no se remitió de manera formal a la Oficina de Planeación.

Se ratifica la importancia de la elaboración de los Planes de Acción por Dependencia para dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 52 del Decreto 1227 del 2005 que reza *'El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quien haga sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales. "Para tal efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional"*.

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
2823300 - 282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Teniendo en cuenta lo anterior la Oficina de Control Interno de Gestión recomienda solicitar el acompañamiento correspondiente a la Oficina de Planeación para elaborar de forma oportuna el Plan de Acción por Dependencias a fin de dar cumplimiento a la norma anteriormente citada, y elaborar el correspondiente Plan de Mejoramiento de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento correspondiente.

Cordial Saludo,

YOLANDA HERRERA VELOZA
Oficina Asesora de Control Interno

Copia: Yaneth Suárez Acero-Directora General (e)
Alexis Carranza Moreno-Profesional Recursos Humanos
Humberto Torres – Profesional Presupuesto
Edilberto Méndez-Profesional Contabilidad
Camilo Efrén Jiménez –Profesional Tesorería
Orlando Méndez-Auxiliar Administrativo Almacén
Helena Benitez-Profesional Almacén
Carlos Cañón-Profesional-TIC
Juan Alfonso Uribe-Profesional Gestión Documental y Atención al Ciudadano



Juan Alfonso Uribe <juribe@fuga.gov.co>

PLAN DE ACCION SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

2 mensajes

Juan Alfonso Uribe <juribe@fuga.gov.co>

23 de junio de 2015, 16:30

Para: Juan Alfonso Uribe <juribe@fgaa.gov.co>, Zamira Rovira <contabilidad@fuga.gov.co>, Johanny Herrera Saavedra <apoyocontabilidad@fuga.gov.co>, Sandra Yinet Montealegre <tesoreria@fuga.gov.co>, Humberto Torres <presupuesto@fuga.gov.co>, Carlos Cañon <tecnologia@fuga.gov.co>, Jovanni Matiz <jmatiz@fuga.gov.co>, Alexis Carranza <recursoshumanos@fuga.gov.co>, Orlando Mendez <almacen@fuga.gov.co>, Patricia Lozano <apoyopalmer@fuga.gov.co>

Cc: nidia manosalva <nidia_manosalva@yahoo.com>, Marisol Rodriguez <mrodriguez@fuga.gov.co>

Buenas tardes, de acuerdo a la reunión de coordinación de la Subdirección Administrativa adjunto encontrarán archivo con el plan de acción por dependencia para ser ajustado con las indicaciones hechas por la Doctora Nidia, y con las observaciones a continuación relacionadas y resaltadas de Santiago.

Una vez realizado los ajustes en el archivo excel adjunto, por favor reenviármelos para consolidar la información.

PRÓXIMA REUNIÓN: VIERNES 26 - 8.00 am - BIBLIOTECA

Atentamente,

Nidia, buenas tardes:

Hoy recibí el Plan de Acción por Dependencias de la Subdirección Administrativa para el 2015. Considero que es necesario hacer los siguientes ajustes:

Este plan es exactamente el mismo plan del año pasado. Solo se le cambió el año 2014 por el de 2015. Es necesario hacer una revisión del plan en función de las necesidades y los proyectos de la presente vigencia.

TALENTO HUMANO: Las actividades están planteadas como funciones y no son concretas, no se plantean metas, los indicadores no permiten medir ni evaluar el plan, y no se plantean medios de verificación. Es el mismo plan del 2014, que no se pudo medir por lo mencionado.

TESORERÍA: Las metas deben ser cuantificadas, de lo contrario no se puede aplicar un indicador. Las actividades no corresponden claramente con las metas y con los indicadores.

CONTABILIDAD: Por favor revisar porque no se tuvo en cuenta el avance del año pasado en SI CAPITAL para replantear esa meta. Es exactamente igual al plan del 2014.

PRESUPUESTO: También es el mismo plan del 2014. No quiere decir que esté mal, pero debe revisarse si las condiciones son distintas. Por ejemplo, en el plan del año pasado se planteó hacer seguimientos a la ejecución en el segundo semestre por que el plan se construyó en ese semestre, y para este año la meta quedó igual. Podrían plantearse seguimientos en el transcurso del año.

ALMACEN: También es exactamente el mismo plan del año pasado, y no se tuvo en cuenta que unas acciones ya se cumplieron o que están avanzadas y por tanto la meta nueva para este año no podría ser la misma. Por ejemplo, una de ellas dice: "Implementación de SAI y SAE con el registro de los movimientos de julio a diciembre de 2014"

GESTIÓN DOCUMENTAL: También es el mismo plan del 2014. No se evidencia un plan acorde con las necesidades del 2015, ni se tuvieron en cuenta el avance de las acciones del 2014 para reprogramar las de metas.

ATENCIÓN AL CIUDADANO: Las mismas observaciones. Hay acciones ya cumplidas que deben

retirarse y/o actualizarse.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Las mismas observaciones. Hay acciones ya cumplidas que deben retirarse y/o actualizarse.

Dado todo lo anterior, se sugiere construir un plan actualizado para la presente vigencia, que sirva de mecanismo de seguimiento y evaluación a la dependencia.

Gracias,

Santiago Echeverri Cadavid
Asesor de Planeación
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Teléfono: 282 9491, ext. 107



PLANES DE ACCION SDA - CONSOLIDADO FINAL.xlsx

813K

Juan Alfonso Uribe <juribe@fuga.gov.co>
Para: nidia manosalva <nidia_manosalva@yahoo.com>

26 de junio de 2015, 15:27

----- Mensaje reenviado -----

De: **Juan Alfonso Uribe** <juribe@fuga.gov.co>

Fecha: 23 de junio de 2015, 16:30

Asunto: PLAN DE ACCION SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Para: Juan Alfonso Uribe <juribe@fgaa.gov.co>, Zamira Rovira <contabilidad@fuga.gov.co>, Johanny Herrera Saavedra <apoyocontabilidad@fuga.gov.co>, Sandra Yinet Montealegre <tesoreria@fuga.gov.co>, Humberto Torres <presupuesto@fuga.gov.co>, Carlos Cañon <tecnologia@fuga.gov.co>, Jovanni Matiz <jmatiz@fuga.gov.co>, Alexis Carranza <recursoshumanos@fuga.gov.co>, Orlando Mendez <almacen@fuga.gov.co>, Patricia Lozano <apoyoalmacen@fuga.gov.co>

Cc: nidia manosalva <nidia_manosalva@yahoo.com>, Marisol Rodriguez <mrodriguez@fuga.gov.co>

[El texto citado está oculto]



PLANES DE ACCION SDA - CONSOLIDADO FINAL.xlsx

813K

Nidia, buenas tardes:

Hoy recibí el Plan de Acción por Dependencias de la Subdirección Administrativa para el 2015. Considero que es necesario hacer los siguientes ajustes:

Este plan es exactamente el mismo plan del año pasado. Solo se le cambió el año 2014 por el de 2015. Es necesario hacer una revisión del plan en función de las necesidades y los proyectos de la presente vigencia.

TALENTO HUMANO: Las actividades están planteadas como funciones y no son concretas, no se plantean metas, los indicadores no permiten medir ni evaluar el plan, y no se plantean medios de verificación. Es el mismo plan del 2014, que no se pudo medir por lo mencionado.

TESORERÍA: Las metas deben ser cuantificadas, de lo contrario no se puede aplicar un indicador. Las actividades no corresponden claramente con las metas y con los indicadores.

CONTABILIDAD: Por favor revisar porque no se tuvo en cuenta el avance del año pasado en SI CAPITAL para replantear esa meta. Es exactamente igual al plan del 2014.

PRESUPUESTO: También es el mismo plan del 2014. No quiere decir que esté mal, pero debe revisarse si las condiciones son distintas. Por ejemplo, en el plan del año pasado se planteó hacer seguimientos a la ejecución en el segundo semestre por que el plan se construyó en ese semestre, y para este año la meta quedó igual. Podrían plantearse seguimientos en el transcurso del año.

ALMACEN: También es exactamente el mismo plan del año pasado, y no se tuvo en cuenta que unas acciones ya se cumplieron o que están avanzadas y por tanto la meta nueva para este año no podría ser la misma. Por ejemplo, una de ellas dice: "Implementación de SAI y SAE con el registro de los movimientos de julio a diciembre de 2014"

GESTIÓN DOCUMENTAL: También es el mismo plan del 2014. No se evidencia un plan acorde con las necesidades del 2015, ni se tuvieron en cuenta el avance de las acciones del 2014 para reprogramar las de metas.

ATENCIÓN AL CIUDDADANO: Las mismas observaciones. Hay acciones ya cumplidas que deben retirarse y/o actualizarse.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: Las mismas observaciones. Hay acciones ya cumplidas que deben retirarse y/o actualizarse.

Dado todo lo anterior, se sugiere construir un plan actualizado para la presente vigencia, que sirva de mecanismo de seguimiento y evaluación a la dependencia.

Gracias,

Santiago Echeverri Cadavid
Asesor de Planeación
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Teléfono: 282 9491, ext. 107

----- Mensaje reenviado -----

De: **Juan Alfonso Uribe** <juribe@fuga.gov.co>

Fecha: 30 de abril de 2015, 9:46

Asunto: Re: Plan de acción de la Sub Administrativa

Para: Santiago Echeverri <planeacion@fuga.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]